

Patronato Deportivo Municipal		
	Negociado/Unidad tramitadora PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION	
	Procedimiento Subvenciones	
	Código de verificación de documentos  2X005Z0Z1E6N2H1Z1933	
	 10918I1DV	 10918S003

Asunto

Resolución aprobando suscripción de convenio para abono de subvención nominativa a favor de la Escuela de Ciclismo Viella

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Visto que en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2024 figura una aplicación destinada a la Escuela de Ciclismo Viella para la organización de una prueba nacional de ciclismo femenino por importe de 12 000 € en la aplicación 341.00.489.03.

Resultando que se ha elaborado borrador de convenio entre las partes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Presidencia de fecha 30 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023,

DECRETO

Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Club Escuela de Ciclismo Viella y el Patronato Deportivo Municipal de Siero en los términos del borrador incorporado al expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de DOCE MIL EUROS (12 000,00 €) consignada a favor del referido beneficiario en la aplicación 341.00.489.03 del presupuesto del organismo para el ejercicio en curso, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Certifico